

RESOLUCIÓN EXENTA N°:6132/2013

HABILITA EMPACADORA Y CAMARA PARA APLICACIÓN DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO DE VAPOR CALIENTE, PARA EL ENVIO DE FRUTAS FRESCAS DE PITAHAYA (SELENICERUS MEGALANTHUS) DESDE COLOMBIA A CHILE.

Santiago, 09/ 10/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto Ley 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.801 de 1998; 558 de 1999; 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 2464 de 2004; y sus modificaciones, el Plan de Trabajo para la Exportación de *Physalis peruviana* (uchuva) y *Selenicerus megalanthus* (pitahaya) desde Colombia a Chile con tratamiento cuarentenario.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra suscrito el Plan de trabajo entre Colombia y Chile que establece regulaciones fitosanitarias para la exportación de pitahaya como fruta fresca, desde Colombia.
2. Que, ICA Colombia ha solicitado al SAG la renovación de la habilitación realizada por SAG, en el mes de julio del año 2012, a la empresa empacadora y planta de tratamiento cuarentenario con vapor caliente "Asociación de Productores y Comercializadores de Pitahaya y otros productos agrícolas tropicales" (ASOPITAYA).
3. Que, la ONPF de Colombia ha enviado al SAG un completo informe con los reportes de las pruebas realizadas por ICA, en septiembre de 2013, a la cámara de aplicación de tratamiento con vapor caliente para frutos de pitahaya de la empresa ASOPITAYA.
4. Que, SAG ha analizado la información enviada por ICA, de acuerdo a lo establecido en los puntos 5.2 y 7.2 del plan de trabajo para la exportación de *Selenicerus megalanthus* (pitahaya) desde Colombia a Chile con tratamiento cuarentenario.

RESUELVO:

1. Habilítase la siguiente instalación registrada por ICA y aprobada en conjunto por la autoridad fitosanitaria nacional de Colombia (ICA) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en el mes de julio de 2012, cuya información se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	DISTRITO CAPITAL

76-622-0002	Asociación de Productores y Comercializadores de Pitahaya y Otros Productos Agrícolas Tropicales (ASOPITAYA).	Sandra García	Bogotá
-------------	---	---------------	--------

2. El período de vigencia de la autorización de la empacadora, será hasta el 15 de octubre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud ICA	Digital			
Anexos ICA	Digital			

SCD/ASL/TGR

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Henríquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional Metropolitana - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- María Catalina Valdivieso Tagle - Jefa Departamento de Clientes y Comunicaciones



El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1310.acepta.com/v01/d64a205702b51c20f2e2caeca20b154650fafb04>